REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ZARAVISION TV ZARAVISION-TV C.A.

La compañía **ZARAVISION TV ZARAVISION-TV C.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Sexto** del Distrito Metropolitano de Quito, el **10 de Junio de 2013,** fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.003165 de 26 de Junio de 2013.

1.- DOMICILIO: Cantón SANTO DOMINGO, provincia SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US$ 1,00; Capital Autorizado: US$ 1.600,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "A) ACTIVIDADES DE TELEVISIÓN Y RADIODIFUSIÓN A NIVEL NACIONAL, CON CARÁCTER DE COMERCIAL PRIVADA..."

Quito, **26 de Junio de 2013.**

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURÍDICO

AR/92

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA RADIO ZARACAY FMZARACAY C.A.

La compañía RADIO ZARACAY FMZARACAY C. A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 29/05/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.13.003173 de 26/junio/2013, con la siguiente modificación: a) En el artículo 16 del estatuto social donde dice: "doscientos ochenta y dos" sustitúyese por "doscientos cuarenta", que es el artículo correcto; y, b) En los literales e) y h) de los artículos 29 y 31, suprímese las frases que se refieren a conferir copias certificadas de los nombramientos de gerente general y presidente, respectivamente, ya que esta función corresponde al registro mercantil.

1.- DOMICILIO: Cantón SANTO DOMINGO, provincia de SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US$ 1,00; Capital Autorizado: US$ 1.600,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) ACTIVIDADES DE RADIODIFUSIÓN A NIVEL NACIONAL;

Quito, **26/junio/2013.**

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR

AR/92059/cc P

JUDICIALES